

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 473-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000058 de fecha 05/11/2024 presentada por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA.

Nota 148-SSCI-2024 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA corresponde a la pauta publicitaria Programa Volver al futuro FM Imperio 91.7.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA factura 00002-00000058 de fecha 05/11/2024 por un importe de pesos setenta mil.....\$70.000,00

El comprobante presentado por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA corresponde a la pauta publicitaria Programa Volver al futuro FM Imperio 91.7.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag